

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL. Se deja expresa constancia que la diligencia programada para el día de hoy, a las 9:00 de la mañana, no se pudo llevar a cabo por cuanto el Despacho se confundió en el aplazamiento radicado por la defensora para otras diligencias y siendo las 9:15 a.m. trató de ubicar a las partes, pero se encontraban en otra diligencia judicial, compareció el defensor. Las diligencias pasan a Despacho del señor Juez para los fines pertinentes. CONSTE.-

DIANA CAROLINA SÁENZ LEYVA
Secretaria



República de Colombia
Distrito Judicial del Caquetá
Juzgado Sexto Penal Municipal
Florencia - Caquetá

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 705

Florencia, veintiséis (26) de octubre de 2020

RADICADO NO: 180016001300201900512
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
CONTRA: CHARLES MAURICIO LAGOS BERMUDEZ

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho procede a programar audiencia **CONCENTRADA** dentro de la presente actuación para el día **08 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 5:00 DE LA TARDE**, advirtiendo a las partes que la diligencia se realizará de forma VIRTUAL en atención a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Judicatura (COVID19).

Por Secretaría del Despacho NOTIFÍQUESE a los sujetos procesales y demás partes para que concurran oportunamente a la audiencia,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ALVARO PARRA RAMON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA (6)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8b3be71859488916d185d05d474560e6914ae09c81c29ffc9598e8567ff080d
Documento generado en 26/10/2020 10:48:33 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>